

Los alcances de las nuevas medidas impuestas por EEUU contra el sector petrolero y gasífero de Venezuela

El Departamento del Tesoro decidió no renovar el alivio que vence esta medianoche y puso de fecha límite hasta el 31 de mayo para que las empresas extranjeras frenen todas las operaciones de producción y exportación de petróleo y gas que han tenido durante los últimos seis meses.

A partir de ahora, las compañías que quieran hacer negocios con la petrolera estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) deberán solicitar al Tesoro estadounidense autorizaciones individuales que serán evaluadas caso por caso.

La Administración de Joe Biden emitió en octubre pasado la Licencia General 44, que durante seis meses ha levantado las sanciones sobre el petróleo y el gas de Venezuela, como un incentivo para que Maduro cumpliera con los Acuerdos de Barbados pactados con la oposición antichavista para la celebración de unas elecciones democráticas y competitivas.

Pero María Corina Machado, la candidata favorita de la oposición, ha sido inhabilitada para concurrir en las elecciones del próximo 28 de julio y las autoridades electorales tampoco permitieron registrar a su reemplazo, Corina Yoris.

Estados Unidos también ha denunciado una serie de arrestos de políticos y activistas en Venezuela.

El fin de la Licencia General 44 implica que todas las actividades que se estaban llevando a cabo bajo este permiso deben cerrarse en los próximos 45 días y que ya no se permiten operaciones nuevas.

En su lugar, el Tesoro estadounidense emitirá la Licencia 44A, que establece que las empresas tienen que solicitar permisos específicos para hacer negocios en el sector del petróleo y el gas de Venezuela, los cuales serán evaluados caso por caso.

Washington podrá denegar estos permisos cuando considere que violan la seguridad nacional y los intereses de política exterior de Estados Unidos.

Durante los seis meses de alivio de sanciones, Caracas ha ampliado los acuerdos con empresas extranjeras y la producción petrolera se incrementó en el país un 18 % en el primer trimestre del año.



DEPARTMENT OF THE TREASURY
WASHINGTON, D.C.

OFFICE OF FOREIGN ASSETS CONTROL

Venezuela Sanctions Regulations
31 CFR part 591

GENERAL LICENSE NO. 44A

Authorizing the Wind Down of Transactions Related to Oil or Gas Sector Operations in Venezuela

(a) Except as provided in paragraph (b) of this general license, all transactions prohibited by the Venezuela Sanctions Regulations, 31 CFR part 591 (the VSR), including transactions involving Petróleos de Venezuela, S.A. (PdVSA) or any entity in which PdVSA owns, directly or indirectly, a 50 percent or greater interest (collectively, "PdVSA Entities"), that are ordinarily incident and necessary to the wind down of any transaction related to oil or gas sector operations in Venezuela previously authorized by Venezuela General License 44 are authorized through 12:01 a.m. eastern daylight time May 31, 2024.

(b) This general license does not authorize:

(1) Any transactions involving any financial institution blocked pursuant to Executive Order (E.O.) 13850 other than Banco Central de Venezuela or Banco de Venezuela SA Banco Universal;

(2) The provision of goods or services to, or new investment in, an entity located in Venezuela that is owned or controlled by, or a joint venture with, an entity located in the Russian Federation;

(3) Any transactions related to new investment in oil or gas sector operations in Venezuela by a person located in the Russian Federation or any entity owned or controlled by a person located in the Russian Federation;

(4) Any transactions prohibited by subsections 1(a)(i) – (iii) or 1(b) of E.O. 13808, other than the payment of invoices for goods or services related to oil or gas sector operations in Venezuela, or delivery of oil or gas from Venezuela to creditors of the Government of Venezuela, including creditors of PdVSA Entities, for the purpose of debt repayment;

(5) Any transactions prohibited by E.O. 13827 or E.O. 13835; or

(6) The unblocking of any property blocked pursuant to the VSR.

(c) Effective April 17, 2024, General License No. 44, dated October 18, 2023, is replaced and superseded in its entirety by this General License No. 44A.

Note to General License No. 44A. Nothing in this general license relieves any person from compliance with the requirements of other Federal agencies, including the Department of Commerce's Bureau of Industry and Security.

Bradley T. Smith Digitally signed by Bradley T. Smith
Date: 2024.04.17 08:07:05 -04'00'

Bradley T. Smith
Director
Office of Foreign Assets Control

Dated: April 17, 2024

La reimposición de sanciones a Venezuela había generado debate dentro del Gobierno de Biden por la posibilidad de que estas provoquen un aumento de la migración hacia Estados Unidos y un

alza de los precios de la gasolina.

Según fuentes estadounidenses, Maduro ha cumplido algunos aspectos de los Acuerdos de Barbados, como la actualización del registro de votantes o la autorización para misiones internacionales de observación electoral.

Pero para Estados Unidos, la inhabilitación de Machado y el bloqueo a Yoris suponen un incumplimiento flagrante de los acuerdos para unas elecciones competitivas.

Pese a la reimposición de sanciones, las mismas fuentes aseguran que Estados Unidos no tira la toalla y que seguirá en conversaciones con representantes de Maduro, de la oposición antichavista y otros Gobiernos de la región para salvar los Acuerdos de Barbados.

Con información de Alberto Newa/EFE